

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°537.-

DALCAHUE, 16 de junio del 2025. –

VISTOS: El Registro de Asistencias. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de mayo 2025 a los funcionarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CAMILA GUENTELICAN SERPA	1 HORA
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA	2 HORAS
CRISTINA CATIN MUÑOZ	1 HORA
SIMÓN BAHAMONDE AGUILAR	2 HORAS
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de junio del 2025.

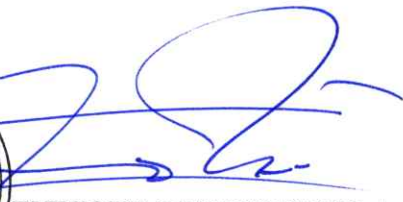
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

FERP/CIVG/PYOA